

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 28 de junio de 2023

N° 14.1204-081-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

ES/JM

Ingeniera Castellero:

Damos respuesta a las notas **DEIA-DEEIA-UAS-0168 – 0169 – 0171 - 2023**, adjuntando respuestas a la Información Aclaratoria de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. “AGUACATES HASS DE CHIRIQUÍ”, Expediente DEIA-II-AC-030-2023.
2. “BUENAVENTURA OESTE FASE 2”, Expediente DEIA-II-F-034-2023.
3. “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL VALLE DE ANTÓN”, Expediente DEIA- II-F-086-2023.

Atentamente,



Arq. LOURDES de LORE
Dirección de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.
LdL/rg

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	
REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Sayuris</u>	
Fecha: <u>30/6/2023</u>	
Hora: <u>9:05am</u>	

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL (U.A.S.)**

Comentarios a la primera información aclaratoria de la modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado **“BUENAVENTURA OESTE FASE 2”**, Expediente **DEIA-II-F-034-2023**, solicitado conforme a nota DEEIA-DEIA-0169-2106.2023.

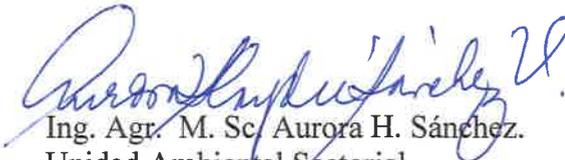
La primera información aclaratoria contiene diecinueve puntos con sus respectivas preguntas. En cuanto a nuestra competencia nos referiremos a la pregunta No. 1, en cuanto a las otras y sus respuestas no tenemos comentarios al respecto.

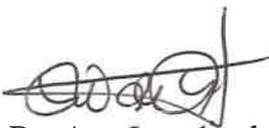
PREGUNTA No 1: En la página 3 del ESIA, punto 2 Resumen Ejecutivo, se indica que"... este proyecto cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante la Resolución No.85-2020 de 20 de febrero de 2020 y que será modificado con la finalidad de ampliar el proyecto aumentando el área... ". Además, en la página 80 del ESIA, se adjunta la nota sin número donde se solicita la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial. Por lo antes señalado, se solicita.

a. Indicar el estatus de la solicitud ingresada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado y aportar documentación en caso de existir.

RESPUESTA: a. Tal como lo indica el MIVIOT en su oficio No 14.1204-029-2023 que contiene el informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental Buenaventura Oeste Fase 2, mismo que fue verificado en la Plataforma Prefasia, el estatus de la solicitud de modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial presentada por la empresa promotora se mantiene en trámite y aún no ha sido aprobada por el momento. Actualmente se encuentran en revisión los comentarios recibidos el 15 de marzo de 2023 por la empresa, los cuales se encuentran en proceso de correcciones, y será solicitada una extensión de tiempo para la entrega de estos.

En esta pregunta No. 1 se le solicita al promotor *el status de la solicitud ingresada en el Miviot*, su respuesta está en función de la pregunta formulada, no obstante a través de ella, se señala que el promotor está en proceso de corrección para la entrega de información solicitada por el Miviot, por lo cual, aún no se ha emitido la resolución aprobatoria de dicha modificación. El promotor debe contar con la Resolución que aprueba la modificación propuesta.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
28 de junio de 2023.


Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial